



**PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOCIAL ORIENTADA A LA INCLUSIÓN DE  
LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LA  
CIUDAD DE CARTAGENA.**

**KAREN MARGARITA HERRERA RODRÍGUEZ  
SANDRA SUGEYS SIMANCA PALENCIA**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN  
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL  
CARTAGENA  
2012**

**PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOCIAL ORIENTADA A LA INCLUSIÓN DE  
LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LA  
CIUDAD DE CARTAGENA.**

**KAREN MARGARITA HERRERA RODRÍGUEZ  
SANDRA SUGEYS SIMANCA PALENCIA**

**COORDINADORA DE PRÁCTICAS  
AMELIA SEGRERA LOPÉZ  
TRABAJADORA SOCIAL**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN  
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL  
CARTAGENA**

**2012**

## DEDICATORIA

*Al culminar este proceso quiero agradecer a Dios por su infinito Amor, por hacer posible esta oportunidad en mi vida, que no solo representó un esfuerzo individual, si no la unión de una familia entorno a este sueño.*

*A mi madre Milagro Rodríguez, 17 años a tu lado quizás fue poco tiempo, pero alcanzaron para entender lo bendecida que fui al tener una madre que dio cada uno de sus días por el bienestar de sus hijas. Sé que desde el cielo nos sigues acompañando.*

*Al motor de mi vida mi familia; Frank Herrera, Tammy, Keyla, Jhonar y mi Abu Margi, gracias por todos sus esfuerzos y sacrificios, por entender mis ausencias, malos estados de ánimo cuando las cosas no salía bien y apoyarme durante este proceso.*

*A la familia Barboza Sierra en especial a mi sobrina Rosa Elena, espero desde mi esfuerzo convertirme en un modelo a seguir para ti.*

*A mi amiga y compañera en esta lucha Sandra Simanca y su familia por abrir las puertas de su hogar y acogerme como uno más de sus miembros.*

*A mis amigos Shelly, Martha, Jeis, Isabel y Tatiana por su amistad incondicional y tolerar mis llegada tarde a todos nuestros encuentros.*

**Gracias Totales.**

**Karen Herrera.**

## DEDICATORIA

*Primeramente dedico este trabajo a Dios, por darme salud, fortaleza y sabiduría para recorrer el camino académico que hoy toma otro rumbo.*

*A mi madre Ilsy Palencia por sus consejos y apoyo incondicional, en todos mis procesos académicos, por impulsarme a creer en mí y en el valor que tienen nuestras metas y anhelos para alcanzar nuestras metas.*

*A mi padre Arnedo Simanca quien estando en otra ciudad, siempre estuvo pendiente de mí y todas las necesidades que tuviese en cualquier aspecto de mi vida.*

*A mi hermano Sergio Simanca, quien desde su manera tan relajada de ver la vida me enseñó que hay momentos en los que la música puede ser de gran ayuda.*

*A mis abuelos, tíos, a mis amigos Anuark Jiménez y Eric Mendoza por apoyarme, por entender mis malos momentos, mis cambios de temperamento y mis ausencias en eventos familiares, sociales, etc.*

*A mi compañera de trabajo Karen Herrera, sin ti esto no hubiese sido posible, gracias no solo por ser una compañera sino por volverte parte de mi familia, por las risas, preocupaciones y por todo lo que conllevo a que hoy estemos observando el fruto de nuestro trabajo.*

**Mil gracias, con amor  
Sandra Simanca**

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecemos al Instituto para la Habilitación del niño sordo (INHASOR) por posibilitar el espacio de aprendizaje del cual surge esta propuesta de intervención. A cada uno de sus estudiantes por permitirnos conocer sus historias de vida y adentrarnos a sus dinámicas cotidianas, al equipo interdisciplinario y administrativo por facilitarnos los espacios de interacción dentro de las aulas.

Al instituto para la habilitación del niño sordo ICAL, por abrirnos las puertas de su institución y brindarnos apoyo incondicional en la construcción de esta propuesta. A la familia Gómez Montes por recibirnos en su hogar y hacernos parte de su familia durante esta experiencia de aprendizaje.

De manera especial a nuestra coordinadora de prácticas Amelia Segrera López, que durante este proceso paso de ser nuestra docente a convertirse en nuestra maestra y amiga, guiándonos y orientándonos para que culmináramos este proceso de la mejor manera posible, recalcándonos el lado humano que se debe tener en todo nuestro que hacer.

## CONTENIDO

	<b>PÁG</b>
INTRODUCCIÓN	6
1. REFERENTE INSTITUCIONAL	8
1.1 ARTICULACIÓN DE LA MISION Y VISION DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL CON LA PRÁCTICA INTENSIVA EN EL SECTOR EDUCATIVO.	10
2. ANTECEDENTES	12
3. JUSTIFICACIÓN	15
4. REFERENTES LEGALES	18
5. REFERENTES EPISTEMOLÓGICOS	26
6. REFERENTE CONCEPTUAL	34
7. OBJETIVOS GENERAL	47
7.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	47
8. APUESTA DESDE TRABAJO SOCIAL	48
9. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOCIAL ORIENTADA A LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA.	50
9.1 ROL DEL TRABAJO SOCIAL EN EL PROCESO DE INCLUSIÓN	52
10.CONCLUSIONES	66
BIBLIOGRAFÍA	70
CIBERGRAFIA	71

## INTRODUCCIÓN

A la luz de la búsqueda de un ordenamiento social, alineado con el planteamiento que como Universidad se tiene definido desde su responsabilidad social y en aras de dar respuestas contextualizadas a la crisis general a la que se ve enfrentada la sociedad colombiana y en particular la cartagenera, manifestada en problemas como exclusión social, la precariedad de lo público, la falta de articulación entre sectores y el retraso en el modelo de desarrollo traducido en pobreza, desigualdad, fragmentación, pocas oportunidades de acceso a una educación de calidad, entre otras; lo que constituye parte del contexto a partir del cual desde nuestra postura de profesionales de las ciencias sociales y como producto de la experiencia de práctica realizada en el marco de la formación de trabajadoras y trabajadores sociales, en donde se tuvo la oportunidad de adentrarnos a las condiciones de vida en que vive la población con limitaciones auditivas en el distrito de Cartagena, quienes se ven enfrentados a constantes comportamientos de exclusión social, política, cultural y económica, convirtiéndose en el disparador para que se asumiera como uno de nuestros retos el diseño de una propuesta de intervención encaminada hacia la inclusión de estos sujetos sociales garantes de derechos, ejercicio que posibilitó la validación del proceso de enseñanza y aprendizaje en que nos formamos.

Este proceso parte de un reconocimiento del contexto educativo al que acceden los niños, niñas y adolescentes sordos el cual estuvo mediado por unas estrategias de indagación, observaciones y consulta de fuentes secundarias y por ende un acercamiento a los agentes sociales involucrados, de tal manera que se lograra la construcción de un diagnostico social que diera cuenta de las necesidades , carencias y dificultades en el acceso a servicios que permiten la satisfacción de sus necesidades básicas, además de las repercusiones negativas generadas en la familia a partir del diagnostico medico de sordera. Lo anterior se

convierte en el eslabón que articula la teoría y la práctica desde un enfoque investigativo y de gestión generando nuevos aprendizajes y conocimientos que se convierten en herramientas para futuras intervenciones, logrando transformar realidades sociales, a la vez que generan enseñanzas y desarrollos que se visibilizan en crecimiento personal y profesional.

Para finalizar es necesario resaltar que las y los trabajadores sociales como profesionales deben cumplir un papel de facilitador ante contextos complejos como lo es el proceso de aceptabilidad de la discapacidad de un niño, niña o adolescente al interior de su núcleo familia y la inclusión de estos en sus contextos inmediatos; para ello le corresponde la tarea de generar estrategias de manera conjunta con los actores que hacen parte del proceso de intervención de forma tal que se logre un enganche frente a su propio devenir para poder deconstruir para construir nuevos modos de vida, que respondan a las necesidades reales y sean eficaces para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social de este conglomerado humano.

Es así como el presente documento nos aproxima a la construcción de una apuesta desde lo social para posibilitar un desarrollo humano a las niñas, niños y adolescentes en el Distrito de Cartagena.

## 1. REFERENTE INSTITUCIONAL

En concordancia con la misión y visión de la Universidad de Cartagena y el Programa de Trabajo Social, la práctica intensiva estuvo direccionada por los valores que promulga la institución entre los que se resaltan la **justicia, ética y tolerancia** , lo cual permitió asumir este ejercicio de manera responsable, integral, reflexiva, crítica y propositiva; fortaleciendo el aprendizaje adquirido durante los tres ciclos en los cuales está dividido el plan de Estudio al contrastar las teorías aprendidas y la praxis.

La formación de Trabajadores y Trabajadoras Sociales está dirigida a la comprensión de las realidad sociales a partir de herramientas como la Investigación, la Gestión y por consiguiente la articulación con otras disciplinas como la Psicología, la Antropología y la Sociología, lo que permitieron aproximarnos para conocer las problemáticas sociales dentro de las cuales estábamos inmersos, proporcionando los elementos teóricos, metodológicos y prácticos que dieran base para el diseño de propuestas orientadas a la intervención y transformación de realidades, mejoramiento de la calidad de vida e impulso del desarrollo humano, como es el caso de la propuesta que nos convoca y que va dirigida a la población con limitaciones auditivas.

Tomando como punto de partida la formación integral recibida en la academia , fue posible desde el proceso de práctica intensiva, tener una visión holística de todos los problemas sociales y sus implicaciones en las dinámicas individuales, familiares y comunitarias de la población en condición de discapacidad auditiva; a partir de esto surge la necesidad de construir una **PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOCIAL ORIENTADA A LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA**, la cual se proyecta como una herramienta dirigida a las familias para dinamizar procesos, acceder a derechos y jugar un papel activo en la

inclusión de la población con esta limitación en todos los espacios de interacción de la sociedad.

A la vez esta propuesta tiene un doble propósito y es, desde lo académico convertirse en un nuevo saber que posibilite a otros y otras profesionales de las ciencias sociales realizar una intervención fundamentada en un conocimiento que nace de una realidad diagnosticada y estudiada de forma tal que poblaciones con igual problemática puedan lograr unas mejores condiciones de vida.

## **1 .1 ARTICULACIÓN DE LA MISION Y VISION DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL CON LA PRÁCTICA INTENSIVA EN EL SECTOR EDUCATIVO.**

El Programa de Trabajo Social de la Universidad de Cartagena tiene como misión formar profesionales con fundamentos a nivel investigativo, epistemológico, ético y teórico, siendo estas herramientas necesarias para hacer frente a las dinámicas, retos y exigencias de la sociedad actual.

Por medio del uso de estas herramientas y metodologías es posible visibilizar como la profesión aporta saberes para generar reflexiones que conlleven a la construcción, apropiación de derechos y toma de decisiones que impulsen el desarrollo humano integral de los colectivos sociales con los cuales se interactúa e interviene a partir de procesos sociales de deconstrucción de conocimientos, conceptos e imaginarios sociales y culturales que truncan el desarrollo individual, familiar y comunitario de niños, niñas y adolescentes que presenten una limitación física o cognitiva, o que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

Es por ello que a partir de la inserción al sector educativo durante la práctica intensiva de IX y X semestre se llevó a cabo un proceso de intervención preventivo orientado a hacer frente a problemáticas como la deserción escolar, bajo rendimiento académico debido a problemáticas familiares, identificación e intervención en casos de maltrato, empoderamiento de la familia en los procesos educativos de los hijos, resolución pacífica de conflictos , prevención de abuso sexual, buen trato y derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes sordos.

A partir de esta experiencia de práctica y teniendo en cuenta los elementos formativos aportados desde la misión del programa, la educación social se visibiliza como el motor de cambio y transformación social, que permite

reflexionar desde lo metodológico con el fin de responder a las exigencias de la cotidianidad para generar nuevos aprendizajes que se conviertan en punto de partida para intervenciones futuras.

## 2. ANTECEDENTES

Se tomó como punto de partida para la formulación de esta propuesta el acercamiento realizado durante el proceso de practica intensiva al Instituto para la habilitación del niño sordo (INHASOR) en la ciudad de Cartagena, experiencia que permitió conocer la realidad a la que están enfrentada esta población, en donde su cotidianidad transcurre entre la exclusión y la búsqueda constante de su supervivencia.

El Inhasor es una institución privada sin ánimo de lucro, con 50 años de trayectoria, que ofrece atención integral a niñas, niños, adolescentes en condiciones de discapacidad auditiva. Su radio de acción está enfocado hacia los niveles locales y regionales, atendiendo de este modo a la población entre 4 y 21 años en condición de discapacidad auditiva de la ciudad de Cartagena y todo el departamento de Bolívar; en casos no solo de disminución de la audición sino también en situación de vulnerabilidad social, educativa y económica. La misión de esta institución está orientada a brindar oportunidades a las personas con necesidades educativas, auditivas y comunicativas, mediante el desarrollo de programas de educación, salud y proyección comunitaria, apoyados por un equipo humano competitivo e investigador implementando para ello tecnología de la más alta calidad adecuada a las necesidades propias de esta población.<sup>1</sup>

A nivel nacional se tomó como punto de referencia la gestión llevada a cabo por diversas instituciones de carácter educativo que tienen cobertura a nivel de educación básica primaria y secundaria; y a nivel superior ubicadas en la ciudad de Bogotá que históricamente han venido haciendo atención a población con limitaciones auditivas, como es el caso del ICAL y el Instituto Nuestra Señora de la Sabiduría para Sordos.

---

<sup>1</sup> Instituto para la habilitación del niño sordo INHASOR. Cartagena - Colombia. Recuperado el 15 de Mayo de 2012 del sitio web de: <http://inhasor.org/new-page.html>.

Desde este ámbito, se realizó el acercamiento al Instituto Nuestra señora de la sabiduría para Sordos, fundada por las religiosas hijas de la sabiduría que desde hace 87 años, viene trabajando por la educación de la persona sorda y que tiene como fundamento formar personas sordas integralmente bajo las modalidades de educación formal, técnica y educación para el trabajo y el desarrollo humano; la institución atiende a niños, niñas y jóvenes sordos, entre los 2 y 27 años<sup>2</sup>.

La otra institución de referencia es la fundación para el niño sordo ICAL, fundada en 1691, para el apoyo y formación de personas con pérdida auditiva o sordas. Quienes vienen trabajando bajo el enfoque pedagógico de María Montessori con un modelo lingüístico desde dos líneas, el oralismo verbo tonal que tiene como objetivo desarrollar la parte fonética y auditiva de los estudiantes por medio de las teorías de grupo, estimulación musical, ritmo corporal y diagnóstico.

Y una segunda línea basada en el modelo bilingüe bicultural para sordos, en el cual se hace énfasis en la adquisición y fortalecimiento de la lengua de señas, como la primera lengua de esta población, dejando como segunda lengua el español<sup>3</sup>.

A nivel de educación superior en la ciudad de Bogotá, la universidad pedagógica maneja el proyecto bandera en inclusión de esta población el cual lleva por nombre: “Manos y Pensamiento<sup>4</sup>”, este proyecto tiene tres ejes de acción que van

---

<sup>2</sup> Colegio Nuestra Señora de la Sabiduría, Bogotá-Colombia. Recuperado el 14 de Mayo de 2012 del sitio Web de: <http://www.colsabibogota.edu.co/>.

<sup>3</sup> Fundación para el niño sordo ICAL, Bogotá- Colombia. Recuperado el 15 de Mayo de 2012 del sitio web de: <http://www.icalcolombia.org/educacion.html>

<sup>4</sup> Colombia aprende, la red de conocimiento. Ministerio de Educación Nacional. Recuperado el día 15 de Mayo de 2012 del sitio web: [http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-132936\\_archivo.pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-132936_archivo.pdf)

encaminados hacia la inclusión, la investigación y la formación a intérpretes. Este anexa a su plan de formación un semestre de adaptación, inclusión e inserción llamado semestre cero, en el cual se fortalece la orientación profesional, desarrollo del pensamiento, introducción a la pedagogía, fortalecimiento de la lengua de señas colombiana y el español como segunda lengua.

Todos estos acercamientos se convirtieron en la plataforma a partir de la cual se consolida el contexto en que se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes con limitaciones auditivas, encontrando que la exigibilidad de sus derechos se ve vulnerada al no ser considerados sujetos con las mismas oportunidades que los demás menores, debido al estigma social y cultural que ha sido construido y reproducido generacionalmente desde su entorno inmediato como lo es la familia hasta el contexto comunitario del cual hacen parte, en torno a la discapacidad auditiva, debido a que el discurso que se transmite limita la inclusión y por ende el desarrollo integral a la población en condición de discapacidad auditiva restándole entonces oportunidades para acceder a una vida digna ser sujetos reales de derechos.

### 3. JUSTIFICACIÓN

Bastaría citar los nombres de Beethoven o Helen Keller, Frida Khalo, Franklin Roosevelt, Francisco Goya, Stephen Hawking, entre tantos hombres y mujeres celebres que además de sus obras nos dejaron el testimonio viviente de quienes, aun debiendo hacer frente al dolor, la adversidad o graves impedimentos de orden físico o mental, fueron capaces también de conmover a la humanidad por su arte, su ciencia o su genio.

Más de 500 millones de las personas del mundo, lo que equivale al 10% de la población total, padece algún tipo de discapacidad, según la Organización Mundial de la salud. En la mayoría de los países, por lo menos una de cada diez personas tiene una deficiencia física, mental o sensorial y por lo menos el 25% de toda la población se ve adversamente afectada por la presencia de incapacidades<sup>5</sup>.

Estas cifras muestran con notoria elocuencia la dimensión universal y la magnitud del problema, poniendo de manifiesto el enorme impacto que tiene sobre el conjunto de la sociedad en general, en la cual se invisibiliza y estigmatiza a las personas en condición de discapacidad. Sin embargo, esta cuantificación no basta por sí sola para evaluar la verdadera gravedad del fenómeno, pues con frecuencia estas personas viven en condiciones deplorables debido a la existencia de barreras físicas y sociales que impiden su integración y plena participación en la comunidad.

El resultado de ello es que millones de niños y adultos en el mundo entero se ven segregados y al ser privados de casi todos sus derechos arrastran una existencia

---

<sup>5</sup> DESPOUY, Leandro. Prologo. EN: EORLES, Carlos. *et al.* Comp. La discapacidad: una cuestión de derechos humanos. Buenos aires. Argentina. Espacio Editorial.2005. Pág. 7-12.

marcada por la marginación, por la usencia de programas materno infantiles de prevención de salud, malnutrición o desnutrición de amplios sectores de la población, carencia de políticas de prevención en salud y de servicios médicos insuficientes frente a la emergencia.

Dándose un aumento de la violencia, de las adicciones, de los accidentes, así como de las migraciones sociales y la desocupación.

Para la autora Liliana Díaz “La alta concentración en conglomerados urbanos perimetrales pobres genera exclusión, aumento de los accidentes y de la violencia y es así que los niños que crecen en estas poblaciones tienen diez veces más posibilidades de sufrir algún tipo de discapacidad que los niños de países desarrollados. Una sociedad que ignora, maltrata o segrega a quienes padecen algún tipo de discapacidad, no sólo está atentado contra la dignidad de algunos de sus integrantes sino que se está auto-agrediendo y revelando, al mismo tiempo nítidos rasgos de perversión y decadencia.

Lo concreto y trascendente es que la temática de la discapacidad ha dejado de ser una cuestión meramente caritativa o humanitaria; y la normativa que la regula tiene carácter imperativo, pues el estado debe conferirle la exigibilidad de la cual gozan las normas jurídicas en general. Toda sociedad, cualquiera sea el nivel de desarrollo económico alcanzado, tiene la obligación de hacer lo necesario para que las personas con discapacidad puedan ejercer, en un plano de igualdad, el conjunto de derechos humanos.

Claudio Lozano plantea que el estado debe estar administrado y conducirse por una lógica de justicia, partiendo del reconocimiento de que los pobres y las personas con discapacidad son sujetos de derechos y no de asistencia<sup>6</sup>.

A partir del proceso de prácticas intensivas realizadas en el Instituto para la habilitación para el niño sordo (INHASOR) ejercicio que permitió el conocimiento,

---

<sup>6</sup>Ibíd. .p. 7-12.

reflexión y apropiación de saberes, se logra visibilizar la situación de vulnerabilidad y falta de garantía de los derechos de esta población que se encuentra en condiciones de discapacidad auditiva y sus familias.

Esta exclusión que tiene matices sociales, culturales, políticos y económicos posee un eslabón determinante en la forma como desde el gobierno central se formula una política pública diseñada de forma sesgada, que no responde a unas realidades sentidas y vividas por ellos quienes lo manifiestan desde sus comportamientos y aislamientos, ya que en su texto no se incluye de manera puntual la atención a esta población. Son estas las razones conjuntamente con la corresponsabilidad que como profesionales de las ciencias sociales nos convoca y nos impulsa a pensar una propuesta de gestión social que posibilite una intervención inclusiva, contextual basada en un enfoque de derechos y desde las diferencias para dar así respuesta a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y en general a personas que hacen parte de este bloque de población., que pueda ser implementada en el Distrito de Cartagena de Indias; siendo liderada por trabajadores(as) sociales, por ello el objetivo de esta apuesta es **PLANTEAR UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOCIAL ORIENTADA A LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA.**

Otro de los factores que nos impulsa a diseñar esta construcción es el hecho de que desde trabajo social son muy pocas las fuentes de consulta que se encuentran a partir de las cuales iniciar una intervención social fundamentada desde las metodologías propias de la disciplina, dirigida al logro de unas mejores condiciones de vida de este conglomerado poblacional.

#### 4. REFERENTES LEGALES

Para trabajar desde el marco de una población en condición de discapacidad auditiva es necesario conocer los fundamentos legales que dan soporte a la intervención desde Trabajo Social para esta población, es por ello que a continuación se exponen las leyes que permiten la inclusión y atención de la población en condición de discapacidad auditiva a nivel nacional desde los distintos ámbitos que componen la vida de los individuos.

Para el cumplimiento de los derechos de las personas en condición de discapacidad, sin distinguir el tipo, se han establecido diferentes normas que se ajuste a sus necesidades especiales.

A nivel internacional se reconoce a las personas en condición de discapacidad como una población con necesidades especiales, permitiendo que de esta manera los países emitan leyes y todos los niveles normativos para ajustarlos a dichas necesidades, teniendo como eje central la igualdad de oportunidades para esta población.

A partir de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ratificado en el 2009 se crean las bases y lineamientos para “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”<sup>7</sup>.

A nivel nacional esta normatividad se encuentra sustentada por la carta magna de nuestro país, la Constitución Política de 1991, dentro de la cual se reconocen los derechos y la igualdad de la población colombiana sin discriminación de edad,

---

<sup>7</sup> Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Año 2009. pág. 4

sexo, raza, y/o limitaciones<sup>8</sup>. De igual forma la ley 324 de 1996, promueve los derechos de la población sorda del país, estableciendo los lineamientos y acciones para el reconocimiento como población con necesidades especiales, en donde también se establece la lengua de señas como su lenguaje oficial y se determinan los requerimientos para su inclusión e integración a las dinámicas familiares, comunitarias y sociales.

Para los diferentes sectores de la sociedad, a nivel local se han expedido decretos y resoluciones. que permiten regular el acceso y la garantía del cumplimiento de derechos de esta población. Estas se enunciarán por sectores con el fin de poder abarcar los soportes que garantizan la cobertura que esta población tiene.

---

<sup>8</sup>Colombia (1997), Constitución Política, Bogotá. Recuperado el 15 de Mayo de 2012 del sitio web de: <http://www.banrep.gov.co/regimen/resoluciones/cp91.pdf>

ÁREA	NORMATIVIDAD
<p style="text-align: center;"><b>EDUCACION</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 115 de 1994</li> <li>• Decreto 2082 de 1196</li> <li>• Ley 715 de 2001</li> <li>• Res. 2565 de 2003</li> <li>• Ley 117 de 1994</li> <li>• Guía para el mejoramiento institucional</li> </ul>
<p><b>SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 100 de 1993</li> <li>• Ley 10 de 1990</li> </ul>
<p><b>TRABAJO Y CAPACITACION</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 789 de 2002</li> <li>• Ley 1064 de 2006</li> </ul>
<p><b>DEPORTE Y RECREACION</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 582 del 2000</li> </ul>
<p><b>CULTURA, PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y COMUNITARIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 361 de 1997</li> </ul>

- **Educación:**

Desde el ámbito educativo la ley marco para la garantía del acceso a la educación es la ley 115 de 1994, dentro de la cual se “hace referencia a la educación para las personas con limitaciones o capacidades excepcionales. Planteando que esta es parte interesante del servicio público educativo y que los establecimientos educativos organizaran directamente o mediante convenios, acciones pedagógicas y terapéuticas

que permitirán el proceso de integración académica y social de dichos educandos”<sup>9</sup> ; esta Ley y de acuerdo al Decreto 2082 de 1196 que la ratifica, permite ajustar los PEI de acuerdo a las necesidades especiales que esta población requiere, con fines de una educación inclusiva en todos los aspectos.

La ley 715 de 2001 en su capítulo número V establece las disposiciones que servirán para organizar la prestación de los servicios de educación y salud de acuerdo a las competencias de las entidades territoriales y en la distribución de los recursos en el sector educativo.

La resolución 2565 de 2003 permite establecer parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales. De acuerdo con esto, los niños que por su condición de discapacidad no puedan ser integrados a la educación no formal serán atendidos en instituciones oficiales o privadas, que desarrollen programas para responder a sus necesidades, a través de convenio u otras alternativas de educación.

En el nivel de educación superior, en la ley 119 de 1994 se restaura el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) con el fin de reestructurar y organizar los programas que ofertan para incluir a las personas en condición de discapacidad.

En el país se encuentra vigente la guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento, emitida por el ministerio de educación nacional, por medio de esta guía se busca descentralizar la educación dándole potestad a las instituciones para adaptar los PEI de acuerdo a población que atiendan, también se busca fortalecer todos las

---

<sup>9</sup>Ley 115 de 1994, Ley general de Educación. Título III. Capítulo I

instituciones del sector educativo para que estas ofrezcan una formación integral e inclusiva y puedan generar espacios para que la educación continúe a los niveles superiores, provocando en los individuos el interés y apropiación de los ciclos de aprendizaje. Dentro de esta guía, se circunscribe el la inclusión como una herramienta que garantice la atención equitativa para todos los estudiantes, tenga o no necesidades educativas especiales.

- **Salud y seguridad social:**

La ley 100 de 1993 la cual reglamenta el sistema de salud de los colombianos y regula el acceso a la prestación de este servicio para la población sorda, proporcionando las pautas para que el sistema se ajuste a las necesidades particulares de esta población dándoles el carácter prioritario que requieren. En los registros que se realizan dentro del mismo sistema es necesario que se tenga plenamente identificado el tipo de discapacidad que tiene el usuario para poder garantizar la prestación del servicio acorde a las necesidades.

Por otro lado en la Ley 10 de 1990 (Reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones) se establece y reglamenta el régimen subsidiado dentro del cual toda la población en condición de discapacidad sin distinguir el tipo, tiene prioridad de acuerdo a las necesidades propias de su limitación.

- **Trabajo y capacitación:**

En la Ley 789 de 2002(Diciembre 27) y por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo. En esta se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para la personas sordas, tanto laborales como de capacitación, no dándoles preferencias sino

adaptando los puestos de trabajo de acuerdo a las necesidades propias de cada trabajador.

En la Ley 1064 de 2006 se establecen las normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la **Ley General de Educación**, dentro de esta el estado reconoce la importancia del proceso educativo en la persona y el componente dinamizador para la formación de técnicos laborales. Por lo cual el estado direccionara el apoyo, los recursos y estímulos necesarios para fortalecer este tipo de educación en Colombia.

- **Deporte y recreación:**

En la ley 582 del 2000, se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones; esta pretende contribuir por medio del deporte a la “inclusión integral de toda persona que sufra una limitación física, sensorial y/o mental, ejecutado por entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente con el fin de promover y desarrollar programas y actividades de naturaleza deportiva para las personas con limitaciones físicas, mentales sensoriales, con fines competitivos, educativos, terapéuticos o recreativos”. También reglamenta la conformación de comité paraolímpico como ente regulador de la práctica del deporte (a nivel local, nacional e internacional) y el aprovechamiento del tiempo libre de esta población.

- **Cultura, participación democrática y comunitaria:**

En este ámbito se expidió la Ley 361 de 1997, por medio de la cual se establecen los mecanismos para la integración de las personas con cualquier tipo de limitación y se dictan otras disposiciones; se determina la

necesidad de una identificación por medio de la cual las personas en condición de discapacidad puedan exigir el cumplimiento de esta ley.

A nivel local la oficina de discapacidad bajo la administración de turno en el periodo de Judith Pinedo (2008 - 2011) formulan y publican la Política Publica de Discapacidad en el Distrito de Cartagena: “Claves para la Participación con Inclusión Social” 2010-2015. Entre sus páginas se proyectó como una política que surge con unas líneas estratégicas que apoyarían la inclusión de la población en condición de discapacidad en todos los contextos sociales. Pero al realizar una revisión a esta política se observa que solo brinda unos parámetros de atención sin distinguir el tipo de discapacidad que tiene el individuo, dejando de lados las adecuaciones y necesidades que traen consigo cada tipo de población, por lo tanto se infiere que esta política esta desligada de la realidad que enfrentan las personas en condición de discapacidad auditiva.

Para el diseño de la política pública de discapacidad se tomo como base de datos los resultados obtenidos por el censo realizado por el DANE en el año 2005 y el Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para los programas sociales (SISBEN), en el diseño y formulación se visibiliza la priorización de los tipos de discapacidad física dejando de lado las sensoriales como la sordera, hipoacusia entre otras ; ya que desde sus líneas de acción solo se generaron estrategias orientadas a la accesibilidad en cuanto a infraestructura y movilidad, dejando de lado las necesidades de la población con discapacidad auditiva de la ciudad de Cartagena como la garantía de intérpretes de lengua de señas colombiana , destinación de recursos para programas y proyectos orientado a la detección temprana, implantes cocleares, orientación y capacitación de la familia y personal docente entre otras .

Estas leyes permiten identificar el soporte que tiene esta población en cuanto a normatividad, además nos visibiliza los avances en cuanto el reconocimiento, acceso y cumplimiento de derechos desde un enfoque diferenciado que se ajuste a sus necesidades especiales.

Para terminar este aparte se infiere que casi en su totalidad esta normativa vigente no ha sido apropiada ni internalizada por la población sorda, situación que termina limitando aun más su inclusión en los diferentes contextos en los que actúan.

## 5. REFERENTES EPISTEMOLOGICOS

Construir una apuesta de intervención incluyente que se convierta en un derrotero para provocar en la población con discapacidad auditiva, la búsqueda de una mejora en su calidad de vida implica soportar su diseño desde unos pilares epistemológicos que den cuenta de la resignificación en materia de derechos que debe hacerse desde las políticas pública que se generen desde el distrito.

Por ello la construcción de esta propuesta de intervención está respaldada en el Enfoque de Derechos humanos que reivindica los derechos de todos los sectores de la sociedad, ubicándolos como sujetos plenos de derechos, participes en la toma de decisiones y procesos llevados a cabo para el posicionamiento y reconocimiento de los diversos grupos poblacionales de la sociedad.

“El esfuerzo orientado a articular una nueva ética con políticas públicas a nivel social, judicial y privado, es lo que se ha denominado como el enfoque de derechos humanos. Este procura construir un orden centrado en la creación de relaciones sociales basadas en el reconocimiento y respeto mutuo y en la transparencia, de modo que la satisfacción de las necesidades materiales y subjetivas de todas las personas y colectividades, sin excepción alguna, constituya una obligación jurídica y social. Buscando construir mecanismos jurídicos y políticos que transformen las instituciones, y consecuentemente la vida social y cotidiana de las personas con base en una nueva ética del desarrollo humano.”

(Guendel; 1999.:3).

Este enfoque está íntimamente relacionado con la búsqueda de reformas en la política social en el último decenio del Siglo XX, orientadas a la superación del modelo burocrático de la política social.

El Enfoque de Derechos, a diferencia de los otros reivindica el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano y establece la política social como un derecho social, contempla el impulso de políticas institucionales tendientes a que las personas se apropien de sus derechos y participen de manera activa en su desarrollo social y controlen las acciones públicas en esa materia.

Son parte inherente de este enfoque, las siguientes características:

- Reconocer la ciudadanía como un derecho de todas las personas, independientemente de su sexo, nacionalidad, edad, etnia, condición social y opción sexual; y es deber del Estado proteger y garantizar el cumplimiento de este derecho. La ciudadanía es política y es social y para ejercerla plenamente debe ser visible y exigible. Por lo que deben crearse mecanismos de vigilancia, y seguimiento de los derechos que puedan ser aplicados o utilizados por la sociedad civil.
- A partir de este principio se plantea como necesario revisar el marco jurídico actual sobre derechos de las personas y la construcción de un marco formal de regulación de las relaciones sociales que asegure el reconocimiento y respeto de sí y de los otros y que establezca e institucionalice los mecanismos de vigilancia, seguimiento y exigibilidad de los derechos.
- Reconocer que la estructura social está fundamentada en relaciones sociales basadas en el poder (en sus distintas manifestaciones: económico, generacional, de género, étnicas, entre otros). Por tanto, al redefinir el marco de las relaciones entre las personas, se han de considerar las diferencias sociales y las económicas (que se han expresado en término de desigualdades) para buscar relaciones de igualdad y respeto a las diferencias.
- Enfatizar en la persona como sujeto integral (bio- psico-social), como un sujeto concreto y particular, cuyos derechos son universales, indivisibles e integrales.

- Es una perspectiva que recupera la diversidad social y reconoce la especificidad.
- Plantear la democracia como un derecho humano, asociada intrínsecamente, a la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de gobernar, la participación ciudadana, la vigilancia y la exigibilidad de los derechos ciudadanos. Se refiere a una democracia participativa, con participación real y consciente de la ciudadanía en la propuesta y la toma de decisiones, sin sectores sociales excluidos y con mecanismos claros de exigibilidad y control ciudadano.
- Suponer una institucionalidad centrada en el sujeto, “más y mejores mecanismos de coordinación de los sistemas de acción social y de los sistemas político administrativos”. (Guendel; 1999: 12). El reconocimiento de la ciudadanía a todas las personas es el principio fundamental de este enfoque.

Guendel (1999) señala ocho *condiciones mínimas* para impulsarlo. Por su importancia, se considera pertinente mencionarlas a continuación:

- Una cultura política que exprese, en todas las dimensiones de las relaciones sociales, el reconocimiento universal de los Derechos Humanos.
- La existencia de un marco legal e institucional que reconozca explícitamente todos los derechos políticos y sociales a todas las personas y que incorpore los mecanismos jurídicos que garanticen la protección, la exigibilidad y la vigilancia de los derechos.
- La promoción de un sujeto de derechos autoconsciente, por medio de políticas de promoción de derechos que tomen en consideración las relaciones intersubjetivas en los diferentes espacios sociales.
- La formulación de políticas públicas dirigidas a proteger, promover y atender los derechos humanos, teniendo a la persona como centro fundamental.
- Una administración descentralizada de las políticas sociales y locales, que garantice la planificación social y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

- La existencia de espacios públicos de concertación en el Estado.
- La disponibilidad de mecanismos de representación política basados en la democracia participativa y la rendición de cuentas.
- La democratización del saber técnico; es decir, que predominen relaciones horizontales e igualitarias entre los distintos actores que participan en la definición de políticas sociales y en el proceso de toma de decisiones<sup>10</sup>.

Respecto a la discapacidad según los aportes de la Organización Mundial de la Salud hay distintos modelos que pueden aplicarse para explicar la discapacidad y el funcionamiento.

El **modelo social de discapacidad**, ve el tema desde su complejidad, considerando no sólo sus aspectos médicos (tratamiento y rehabilitación) sino el conjunto de factores que determinan la discapacidad, es una visión global de dimensión de social, principalmente como un problema creado a nivel social, cuyo objetivo es la integración plena de los individuos a la sociedad. La discapacidad no es un atributo de un individuo, si no la resultante de un conjunto complejo de condiciones entre las cuales se incluyen los obstáculos, como es el caso de las “barrera arquitectónicas” para los discapacitados motores, o la carencia de métodos especiales de enseñanza para los chicos disléxicos, sordos o ciegos<sup>11</sup>.

Un factor extraordinariamente importante del que resulta discapacidad, es la concepción que de ella hay en el imaginario social y la que surge de los modelos que inspiran las políticas de discapacidad.

Si la discapacidad resulta de una lesión, es una desgracia que le ocurre a un individuo, que éste deberá resolverlo en su ámbito personal. Pero si la

---

<sup>10</sup> SOLIS, UMAÑA. Sonia. EL ENFOQUE DE DERECHOS: ASPECTOS TEORICOS Y CONCEPTUALES. Universidad de Costa Rica. 2003.

<sup>11</sup> FERRERES .Carlos. *et al* .comps. capítulo 1: Discapacidad y derechos humanos EN: La discapacidad: una cuestión de derechos humanos. Buenos aires. Argentina. Espacio Editorial.2005. pág. 46-47.

discapacidad es concebida como la resultante de la interacción entre una necesidad especial (generada por lesión) y los obstáculos específicos existente en el ambiente, las líneas de acción no se dirigen sólo al individuo sino también a remover del ambiente los obstáculos que agravan (y a veces constituyen el principal factor de) la discapacidad.

El tema, por lo tanto tiene que ver con las actitudes y la ideología porque requiere un cambio social por ello, es de nivel público y se transforma en una cuestión de derechos humanos. La discapacidad se vuelve, en pocas palabras, un asunto político<sup>12</sup>.

Identificar a las personas con discapacidad como sujetos de derechos humanos tiene múltiples implicaciones y derivaciones: en primer lugar, la aceptación de que gozan de los mismos derechos que poseen los otros miembros de una comunidad; en segundo lugar, el reconocimiento de sus derechos específicos.

Lo concreto y trascendente es que la temática de la discapacidad ha dejado de ser una cuestión meramente caritativa o humanitaria y la normativa que la regula tiene carácter imperativo, pues el Estado debe conferirle la exigibilidad de la cual gozan las normas jurídicas en general. Toda sociedad, cualquiera que sea su nivel de desarrollo económico alcanzado, tiene la obligación de hacer lo necesario para que las personas con discapacidad puedan ejercer, en un plano de igualdad, el conjunto de sus derechos humanos.<sup>13</sup>

Aterrizando en las posturas propias de trabajo social, esta apuesta epistemológica está sustentada en el paradigma Hermenéutico, considerada la ciencia universal de la interpretación y de la comprensión o entendimiento crítico y objetivo del

---

<sup>12</sup> Ibid. P. 46 – 47.

<sup>13</sup> Ibid., P. 8.

sentido, el cual “prepondera la importancia de los sujetos considerándolos como actores sociales capaces de dar significado a las acciones y las relaciones sociales”<sup>14</sup>. La perspectiva interpretativa penetra en el mundo social de los sujetos (como interpretan las situaciones, que significan para ellos, y que intenciones tienen) desde este paradigma la investigación se centra en la descripción y comprensión de lo que es único particular del sujeto más que lo generalizable, pretende desarrollar conocimiento ideográfico, aceptando que la realidad es dinámica, múltiple y holística, a la vez cuestiona la existencia de un realidad externa y valiosa para ser analizada.

Estudia las creencias, intenciones, motivaciones y otras características no observables, ni susceptibles de experimentación<sup>15</sup>.

Por medio de este paradigma se intenta a partir de la interpretación y la comprensión de sus realidades posibilitar y visibilizar la inclusión de esta población en todas las dinámicas en que están inmersas en la sociedad, brindando las estrategias necesarias para el acceso, atención y reconocimiento como sujetos de derechos y actores activos en su propio cambio social.

Las acciones concretas incluidas en esta ruta, están orientadas bajo el método comprensivo propuesto por Max Weber, en este es de fundamental importancia la comprensión de los significados culturales que todos los actores sociales tienen apropiados y que hacen parte de su cotidianidad, se tomó como punto de referencia este método debido a que es necesario comprender la cotidianidad de los sujetos a los cuales se les está negando esta atención. Por medio de esta apuesta de intervención se podrá visibilizar entonces las falencias que tiene el

---

<sup>14</sup> CASORROSA. Norma. LÓPEZ. Edith. *et al.* El trabajo Social en el área educativa, desafíos y perspectivas, editorial Espacio. Buenos Aires.2006

<sup>15</sup> RESTREPO. María. Consuelo. “Producción de textos escritos” .3ra edición. Cooperativa editorial magisterio. Bogotá. 2008. pág. 85- 112

sistema en la garantía y cumplimiento de los derechos que la población en condición de discapacidad auditiva tienen, haciéndose énfasis en derechos como la salud, la recreación e inclusive una educación de calidad.

Esta apuesta de intervención diseñada desde trabajo social pretende ser convertida en un medio de comunicación alternativo para el desarrollo social de los sujetos, teniendo en cuenta la Teoría de la Acción Comunicativa de Jürgen Habermas, en la cual los sujetos son considerados hablantes, oyentes y participes del mundo social y subjetivo en el que vivimos, por lo que ellos pueden exigir y validar el cumplimiento de sus necesidades frente a los organismos correspondientes.

La comunicación ejerce un papel importante en esta teoría y en la misma garantía de derechos, debido a los fundamentos que tiene en los planteamientos de Marx y Weber, al afirmar que “La racionalidad final se dará cuando se supriman las barreras a la comunicación. El medio para hacerlo lo constituye la modificación en profundidad del sistema normativo vigente. La evolución social no consiste, precisamente, en cambios en el sistema de producción (en el cambio de las bases materiales, como diría el marxismo original de Marx), sino en el tránsito de una sociedad racional en la cual la comunicación de las ideas se expondrá sin restricciones”<sup>16</sup>.

De igual forma se considera el lenguaje como “el mecanismo originario de la integración social. Esta afirmación es, por otra parte, indisociable de la convicción de que el lenguaje incorpora en su propia estructura la posibilidad de una forma de acción social que elimina las relaciones de poder. Desde el punto de vista normativo, el concepto de racionalidad comunicativa sólo puede concretarse en una teoría de la legitimidad democrática que hace depender la legitimidad de las

---

<sup>16</sup> BRIONES. Guillermo. La Teoría De La Acción Comunicativa De Jürgen Habermas. Filosofía y teorías de las ciencias sociales, Dilemas y propuestas para su construcción. Domen. 1999. Pág. 171.

normas jurídicas y de las instancias de poder político del consentimiento racional de quienes deben someterse a ellas”<sup>17</sup>.

Todos estos fundamentos constituyen el marco a partir del cual se inicia el proceso de inclusión, reconocimiento y garantía de derechos a partir del empoderamiento de los sujetos en cuanto a su posición dentro de la realidad social como actores activos a partir de su autoreconocimiento y reconocimiento como sujetos participes de las dinámicas sociales.

---

<sup>17</sup> LÓPEZ Y LÓPEZ DE LIZAGA. José Luis. Razón comunicativa y legitimidad democrática. Tesis Doctoral. Tesis de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filosofía, Departamento de Filosofía IV (Teoría del Conocimiento e Historia del Pensamiento). 2009.

## 6. REFERENTE CONCEPTUAL

Con el fin de darle mayores soportes a esta apuesta de intervención y en la búsqueda de convertirla en un aporte significativo para la profesión de trabajo social, se hace necesario entonces abordar desde el conocimiento y comprensión de algunos términos que tienen relación directa con el objeto de intervención que nos convocó.

Es así como iniciamos adentrándonos al concepto de ciudadanía, seguido del de discapacidad aterrizando en la definición de discapacidad auditiva, su clasificación e implicaciones en el desarrollo de los sujetos a nivel socio afectivo y familiar, además la relación de esta problemática con la pobreza y la vulnerabilidad categorías que inciden notablemente en el desarrollo integral del ser humano.

### CIUDADANÍA

Pablo Demo y Aranha Oliveira definen ciudadanía como la competencia para construir el desarrollo humano sostenible, que surge de los siguientes elementos:

- a) La capacidad de comprender críticamente la realidad
- b) Asumirse como sujeto histórico y participar activamente
- c) Promover la capacidad organizativa de la comunidad, potenciando además la competencia innovadora.

En opinión de **T.H Marshall** la ciudadanía consiste esencialmente en asegurar que cada cual sea tratado como un miembro pleno de una sociedad de iguales.

Nora Aquín plantea la necesidad de no confundir a los ciudadanos con víctimas, ni al sujeto pobre con el pobre sujeto, a través de procesos solidarios en los cuales muchas veces interviene la propia familia del sujeto victimizado, pueden transformarse en espacios de afirmación de derechos y construcción de ciudadanía.

La construcción de la ciudadanía y su ampliación constante hasta incluir a la totalidad de los habitantes de una comunidad, es uno de los más grandes desafíos del presente. En este sentido la ciudadanía es extensa en cuanto involucra a todas las personas cualquiera sea su condición en el “derecho a tener derechos”, pero también es integral en cuanto implica a los diversos ámbitos de lo público, lo económico, lo social, lo cultural.

Se debe asumir la problemática de la discapacidad como una construcción de ciudadanía y afirmación de derechos, en esta perspectiva las personas con discapacidad, sus familias y los profesionales que trabajan en su promoción y desarrollo, están llamados a converger en un movimiento social, que amplía las fronteras de la democracia, construyendo desde sus reivindicaciones y demandas, un horizonte más humano, más justo y más participativo, hacia la construcción de un nuevo sujeto el *ciudadano discapacitado*, capaz de descubrirse a sí mismo como parte de un colectivo que pueda contribuir a construir una sociedad más justa, más inclusiva más abierta a la integración social de todas las personas, donde la discapacidad no sea nunca más definida como minusvalía.

## **DISCAPACIDAD**

La convención Interamericana sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la personas con discapacidad, define en su artículo 1 la discapacidad con los siguientes términos:

*“significa una deficiencia física, mental o sensorial, sea de naturaleza permanente o temporal que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico o social”*. Esta definición recoge los conceptos clásicos empleados por las Naciones Unidas<sup>18</sup>.

---

<sup>18</sup>EORLES. Carlos. La discapacidad como eje de un movimiento social de afirmación de derechos. EN: La discapacidad: una cuestión de derechos humanos. Buenos aires. Argentina. Espacio Editorial.2005

La doctora Liliana Díaz la define como una circunstancia vital, que ya sea en forma transitoria o definitiva nos afecta a todos en algún momento de la vida, por lo tanto tiene una transversalidad que la hace depender de los factores sociales, económicos, culturales, laborales, educacionales y familiares.

Se ha dejado atrás hace años el concepto biologista, como sustento de la definición de discapacidad, para considerarlo un elemento más de multicausalidad concurrente.

Esta autora sustenta que la discapacidad es tan amplia que exige como la vida misma salir del pensamiento clásico instalado en el saber que ha dominado hace siglos, la línea única de lo científico y se comience a utilizar un pensamiento más complejo, más amplio, que genere nuevas miradas y por lo tanto nuevos riesgos.<sup>19</sup>

El Dr. Schalock afirma que la discapacidad no es una condición fija o estática, si no susceptible de movimiento y cambio pero, además depende de las limitaciones funcionales de las personas y de los apoyos disponibles en su entorno por lo tanto la discapacidad es en gran medida el resultado de la interacción entre las personas y su entorno.

## **DISCAPACIDAD AUDITIVA**

La discapacidad auditiva se define como la pérdida o anormalidad de la función anatómica y/o fisiológica del sistema auditivo, y tiene su consecuencia inmediata en una discapacidad para oír, lo que implica un déficit en el acceso al lenguaje oral. Partiendo de que la audición es la vía principal a través de la cual se desarrolla el lenguaje y el habla, debemos tener presente que cualquier trastorno en la percepción auditiva del niño y la niña, a edades tempranas, va a afectar a su desarrollo lingüístico y comunicativo, a sus procesos cognitivos y, consecuentemente, a su posterior integración escolar, social y laboral.

---

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p. 82.

Aunque el término de sordera implica un determinado grado de pérdida auditiva, éste se ha utilizado y se utiliza tradicionalmente para hacer referencia tanto a la pérdida leve como profunda, generalizando su uso en la designación de cualquier deficiencia auditiva.

- **CLASIFICACIÓN DE LAS PÉRDIDAS AUDITIVAS<sup>20</sup>:**

La clasificación de la pérdida auditiva, será distinta en función de los fines, criterios y puntos de vista de los autores que abordan el tema, para este trabajo se tendrá en cuenta la clasificación audiológica:

Tomamos como referencia la pérdida auditiva o umbral del nivel de audición (HTL) medida en decibelios (dB). La más utilizada es la clasificación según el Bureau Internacional de audiología:

---

<sup>20</sup>AGUILAR. MARTÍNEZ. José. Luis. *et al.* Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad auditiva. Editorial Cúbica Multimedia, S.L. Andalucía .España.

TIPO	UMBRAL DE AUDICION	IMPLICACIONES
Audición normal	0-20 decibeles	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El sujeto no tiene dificultades en la percepción de la palabra.</li> </ul>
Hipoacusia leve o ligera	20-40 decibeles	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El lenguaje no se verá afectado y sólo aparecerán pequeñas alteraciones fonéticas.</li> <li>- Presentará dificultad para percibir la voz baja o sonidos lejanos de baja intensidad.</li> <li>- Pueden ser dispersos, con baja atención.</li> <li>- En muchos casos la discapacidad auditiva es transitoria, como consecuencia de un proceso infeccioso.</li> </ul>
Hipoacusia media o moderada	40-70 decibeles	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puede existir un lenguaje empobrecido con problemas de articulación y de movilidad del paladar, lo que supondrá una nasalización excesiva y una intensidad de voz inestable.</li> <li>- Se pueden presentar alteraciones fonéticas y prosódicas de importancia así como alteraciones estructurales en la sintaxis.</li> <li>- Presentarán problemas para percibir una conversación normal.</li> <li>- Pueden presentar aislamiento social y dificultades comunicativas, alterándose en ocasiones su integración en el grupo de clase.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pueden aparecer problemas en el seguimiento del currículum, debido a su dificultad para comprender adecuadamente las explicaciones y a su pobreza de vocabulario.</li> <li>- Se puede producir algún retraso en el aprendizaje y dominio de la lecto-escritura.</li> </ul>
<p><b>Hipoacusia severa:</b></p>	<p>70-90 decibeles</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El ritmo articulatorio y los elementos prosódicos del lenguaje están alterados.</li> <li>- Percibirá únicamente sonidos intensos, con dificultad en las frecuencias altas, presentando graves problemas en la comprensión y expresión del lenguaje oral.</li> <li>- Manifiestan problemas para la estructuración adecuada del lenguaje tanto oral como escrito.</li> <li>- Será necesaria una adecuada adaptación protésica.</li> <li>- Los problemas de aislamiento e interacción social se incrementan.</li> <li>- En la mayoría de los casos será necesario utilizar la lectura labial, para compensar la pérdida auditiva</li> <li>- Presentan dificultad comprensiva frente a la lectura de textos al</li> </ul>

		igual que en sus relaciones sociales.
<b>Profunda o sordera (más de 90 dB)</b>	Más de 90 decibeles	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dificultades en el desarrollo de habilidades y capacidades a nivel: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cognitivo</li> <li>2. Socio-afectivo</li> <li>3. Comunicación</li> <li>4. Personalidad</li> </ol> </li> </ul>

## **CONSECUENCIAS DE LA SORDERA EN EL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y FAMILIAR:**

Según el Fondo Nacional de Discapacidad de la ciudad de Santiago de Chile (FONADIS), el 90% de los niños sordos proviene de familias oyentes por ello es el entorno familiar el primer espacio de integración en el cual interactúan<sup>21</sup>.

Desde el momento del diagnóstico de la sordera en una familia oyente, las relaciones familiares se distorsionan generándose actitudes de rechazo, sobreprotección, negación, violación de derechos, aislamiento, maltrato, y en algunos casos hasta abuso sexual. Como consecuencia de los sentimientos de culpa, ansiedad e inseguridad por parte de los padres y el núcleo familiar estos comportamientos se ven reforzados llegando el niño o la niña a sentirse disminuido naturalizando así estos comportamientos y quedándose en el anonimato.

Los procesos comunicativos de interacción entre el adulto y el niño o la niña con sordera son más pobres y su contenido se reduce sustancialmente a un lenguaje apropiado que no posibilita desarrollo, debido principalmente a la falta de dominio de un código de comunicación común para ambos. Ello supone la insuficiente explicación de los hechos, el porqué de las cosas, las consecuencias de sus actos, en definitiva, la falta de información sobre el funcionamiento y las normas que rigen nuestra sociedad y los valores sobre los que se sustenta.

Las características de tono, intensidad y ritmo, que presenta el lenguaje nos permiten distinguir situaciones comunicativas de afecto, ternura, enfado, etc. Estas emociones son difícilmente percibidas por la persona con sordera, dado que su canal auditivo se encuentra gravemente alterado, limitándose la comprensión de

---

<sup>21</sup>HERRERA FERNANDEZ, Valeria, Revista electrónica Diálogos Educativos. Año 2009 N° 17. Recuperado el 12 de Mayo de 2012 del sitio Web de: [http://www.umce.cl/~dialogos/n17\\_2009/herrera.swf](http://www.umce.cl/~dialogos/n17_2009/herrera.swf)

estas situaciones a las percepciones visuales, que en ocasiones dan lugar a errores<sup>22</sup>.

Esta dificultad que en ocasiones tienen los padres y las madres para comunicarse con sus hijos e hijas y dar las explicaciones necesarias sobre las normas familiares y sociales, producen una permisividad, que si se mantiene, es muy perjudicial para el desarrollo de la personalidad de los menores.

La pobreza de información y la falta de dominio del entorno más cercano, producen como consecuencia, que las personas con sordera se muestren desconfiadas, egocéntricas, susceptible y en ocasiones impulsivas.

Las y los sordos presentan con frecuencia dificultad para aceptar la frustración, como consecuencia del bajo control que los agentes externos (familia, docentes, etc.) ejercen sobre su conducta y que resultan permisivos, favoreciendo así mismo el egocentrismo<sup>23</sup>.

La sordera suele ocasionar dificultades para consolidar una adecuada autoimagen personal y social (Morales y Soteras, 2004); los niños, niñas, jóvenes y adolescentes sordos se desarrollan en un contexto y en una sociedad que sobrevalora la expresión oral frente a cualquier otra forma de comunicación, en este mismo contexto el niño sordo se encuentra frente a un medio que centra su interés en el aspecto en el cual ellos tienen más limitaciones, por ende al no alcanzar las expectativas de la sociedad y del contexto se genera en ellos sentimientos de fracaso.

Contrastando lo argumentado anteriormente con la experiencia adquirida desde la práctica, fue posible evidenciar como las dinámicas familiares se ven permeadas por las circunstancias socioeconómicas de los estratos 1 y 2, debido al poco direccionamiento y en muchos casos el desconocimiento que tienen las familias para acceder al cumplimiento de sus derechos, a partir del desconocimiento que tienen, la falta de sensibilización y empoderamiento en cuanto a esta temática.

---

<sup>22</sup>Op. cit. P 7-11

<sup>23</sup>Op cit. P. 12

## **DISCAPACIDAD Y DISCRIMINACIÓN**

Iris Marion Young define la opresión a través de cinco formas: explotación, marginación, privación de poder, imperialismo cultural, violencia y acosos asistemáticos motivados por el odio o el miedo grupal.

La discriminación es violenta, dura, brutal. Diferencia a los seres humanos de acuerdo a criterios no válidos. En base a los prejuicios, a los caprichos, a los desbordes de poder de unos pocos.

Las personas con discapacidad padecen diversas formas de discriminación, la primera de las cuales es negar la propia identidad, por temor a los prejuicios sociales, por el temor a la minusvalidez, son muchos los discapacitados que se niegan a sí mismos<sup>24</sup>.

El rechazo del diferente, la invisibilización, el dominio paternalista de los mitos culturales y los espacios públicos se sigue practicando en nuestra sociedad, plagada de prejuicios, prepotencias y negociaciones de la dignidad humana.

Todo lo diferente se afirma desde ciertos modelos culturales y socioeconómicos, puede y debe ser invisibilizado. A los distintos se le considera inexistentes o parte del mundo que vale menos (Minusválidos).

Hoy los excluidos, los marginados, los pobres extremos, los débiles, las víctimas de diversas formas de violencia, los discriminados racial y socialmente y la mayoría de las personas con discapacidad, forman parte de un subsuelo de la patria, siempre lo fueron. Simplemente recién ahora, a principios del siglo XXI podemos percibir estos hechos como una injusticia incompatible con la dignidad humana<sup>25</sup>.

Toda exclusión tiene un contenido discriminatorio, racista, xenofóbico, que es lo que muestra el mundo de hoy, los pobres lo son porque son marginados o han sido marginados por que son pobres.

---

<sup>24</sup>EORLES. Carlos. Op. cit., p 30.

<sup>25</sup> Ibíd., P 16.

Nancy Fraser una de la principales pensadoras de la filosofía actual señala “... *la justicia de hoy precisa de dos dimensiones redistribución y reconocimiento... esto significa también teorizar acerca de cómo las formas en la que la desigualdad económica y la falta de respeto cultural se encuentran en estos momentos entrelazadas, respaldándose mutuamente. Únicamente articulando el reconocimiento y la redistribución podremos construir un marco crítico teórico que se adecue a las demandas de nuestra era*”<sup>26</sup>.

Pues ya no basta frente a la realidad de la exclusión social, la búsqueda de formas más justas de redistribución de la riqueza.

## **DISCAPACIDAD Y POBREZA**

De acuerdo con Amartya Sen la pobreza es un mundo complejo y complicado que requiere un análisis claro para descubrir todas sus dimensiones. "Los seres humanos somos fundamentalmente diversos" afirma "No se puede trazar una línea de pobreza y aplicarla a rajatabla a todo el mundo por igual, sin tener en cuenta las características y circunstancias personales".

Existen factores geográficos, biológicos y sociales que multiplican o disminuyen el impacto de los ingresos en cada individuo. Entre los más desfavorecidos hay elementos generalmente ausentes, como educación, acceso a la tierra, salud y longevidad, justicia, apoyo familiar y comunitario, créditos y otros recursos productivos, voz en las instituciones y acceso a las oportunidades.

---

• <sup>26</sup> FRASER. Nancy. ¿De la redistribución al reconocimiento?. Revista New left. Madrid.2000. EN: FERRERES. Carlos. EORLES. Carlos (Comps) La discapacidad: una cuestión de derechos humanos. Buenos aires. Argentina. Espacio Editorial.2005.

Ser pobre, según Sen no significa vivir por debajo de una línea imaginaria de pobreza, por ejemplo un ingreso de \$2 por día o menos. Ser pobre es tener un nivel de ingresos insuficiente para poder desarrollar determinadas funciones básicas, tomando en cuenta las circunstancias y requerimientos sociales del entorno, esto sin olvidar la interconexión de muchos factores.

Más que medir la pobreza por el nivel de ingresos que se perciben, Sen recomienda calcular lo que ese individuo puede lograr hacer con esos ingresos para desarrollarse, teniendo en cuenta que esos logros varían de un individuo a otro, de un lugar a otro.

La discapacidad está en íntima relación con los progresos económico- sociales habiendo sufrido a lo largo de la historia importantes cambios con relación a estos, pues las discapacidades no solo aumentan en relación directa con la pobreza, sino que además han sido los cambios en la economía y la política a nivel mundial, las que desde un principio las resignificaron.

La historia de la discapacidad puede analizarse junto con la historia de la locura, de los leprosarios, ya que las sociedades no estaban en condiciones de integrar lo que no les resultaba “normal”, aquí los estados comienzan a basar su criterio de exclusión en la norma apoyada en la ciencia, el poder médico y jurídico.

Para la autora Liliana Díaz “La alta concentración en conglomerados urbanos perimetrales pobres genera exclusión, aumento de los accidentes y de la violencia y es así que los niños que crecen en estas poblaciones tienen diez veces más posibilidades de sufrir algún tipo de discapacidad que los niños de países desarrollados

El resultado de ello es que millones de niños y adultos en el mundo entero se ven segregados y al ser privados de casi todos sus derechos arrastran una existencia marcada por la marginación, por la ausencia de programas materno infantiles de prevención de salud, malnutrición o desnutrición de amplios sectores de la

población, carencia de políticas de prevención en salud y de servicios médicos insuficientes frente a la emergencia.

Dándose un aumento de la violencia, de las adicciones, de los accidentes, así como de las migraciones sociales y la desocupación.

.

## **7. OBJETIVO GENERAL**

- Plantear una propuesta de intervención social orientada a la inclusión de la población en condición de discapacidad auditiva en la ciudad de Cartagena.

### **7.1 OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Identificar los procesos vigentes de atención e inclusión de la población en condición de discapacidad auditiva de la ciudad de Cartagena.
- Contrastar los procesos locales de atención con procesos llevados a cabo en la ciudad de Bogotá (ICAL), con el fin de proponer alternativas basadas en el reconocimiento de otros contextos.
- Generar desde los fundamentos de la profesión una alternativa metodológica y epistemológica que oriente la intervención de Trabajo Social, frente a la atención integral de la población en condición de discapacidad auditiva.

## 8. APUESTA DESDE TRABAJO SOCIAL

Para sustentar estos procesos se parte de la definición propia de Trabajo Social: “La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social<sup>27</sup>.”

Por lo tanto esta apuesta de intervención surge a partir de la misión que sitúa a los (as) trabajadores (as) sociales como facilitadores de procesos sociales que fomenten el desarrollo integral de las potencialidades de todas las personas con las que se intervienen.

Siguiendo con esta línea los derechos humanos, el cambio y la justicia social se convierten en el mayor provocador para motivar y justificar la acción del trabajo social; dándole prioridad a los sujetos que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, categorizando entonces que el accionar del trabajador (ar) social gira en torno a la búsqueda de una mejor calidad de vida del colectivo social, estado que se logra a partir de la puesta en escena de procesos sociales apalancados desde las metodologías propias de intervención teniendo como meta la mitigación de fenómenos como la pobreza, la exclusión, vulneración de derechos, el reconocimiento de las diferencias y los problemas de explotación sexual y abuso enmarcados desde las violencias basadas en género.

Considerando al ser humano en su dimensión integral y en consonancia con lo que reza en el código de Ética Profesional, le corresponde entonces al o el

---

<sup>27</sup> Federación Internacional de Trabajo Social. Montreal. Canadá. 2000. Recuperado el 15 de Mayo de 2012 del sitio web de:  
[http://www.cgtrabajosocial.es/index.php?Itemid=47&id=81&option=com\\_content&task=view](http://www.cgtrabajosocial.es/index.php?Itemid=47&id=81&option=com_content&task=view)

Trabajador Social asumir un compromiso activo acompañando los cambios sociales, la resolución de problemas en las relaciones humanas, el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar su bienestar permitiendo así dignificar la condición humana .A través de una lectura crítica de la realidad y de una metodología sistematizada, debe ayudar a impulsar el proceso transformador de las estructuras sociales, pronunciándose ante los hechos que lesionen su condición de sujeto social de derechos.

Basadas entonces en un marco de derechos humanos, articulado con lo que implica dignidad humana y justicia social, se diseña la siguiente propuesta de intervención social a partir de un acercamiento, conocimiento y reconocimiento de la población en condición de discapacidad auditiva, haciéndose visible las condiciones de vulnerabilidad en que viven, transcurriendo su cotidianidad en una constante búsqueda para acceder a servicios de salud, educación, oportunidades de empleo entre otras, lo que se convierte en problemáticas que traen como consecuencia una evidente exclusión social e histórica a la cual han sido sometidos(as) en la ciudad de Cartagena .

## **9. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOCIAL ORIENTADA A LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA.**

La transformación social entendida como un proceso que se orienta hacia la reducción de la desigualdad, al incremento en los niveles de calidad de vida, justicia social, cumplimiento de obligaciones del estado frente a los derechos de los ciudadanos (a) y equidad social, con el objetivo de reducir la injusticia, superar la pobreza y construir un proyecto de desarrollo humano, excede a la especificidad en el rol del Trabajador Social pues es una tarea de cada uno(a) de nosotros(as), en nuestro papel de ciudadanos(as).

Sin embargo para los y las Trabajadoras Sociales el contribuir a esta transformación social mediante una intervención integral con los individuos, grupos, familias y comunidades vulneradas en sus derechos, se convierte en una respuesta a la responsabilidad social que nos es inherente a nuestro quehacer, lo que se materializa a partir de la construcción y promulgación de una cultura de respeto por los derechos humanos mediante acciones educativas y formativas, acompañadas de estrategias que hacen parte de nuestras metodologías propias.

Como resultado de la participación en las dinámicas de la comunidad educativa del Instituto para la habilitación del niño sordo INHASOR y a partir del diagnóstico social realizado en la misma, se evidenciaron una serie de problemáticas como: Desigualdad, exclusión, vulneración, difícil acceso a servicios básicos debido a circunstancias como el desconocimiento de sus derechos y del proceso a seguir para acceder al cumplimiento de estos, entre otras situaciones problema.

Estas Problemáticas hicieron evidente la necesidad de diseñar e implementar a nivel local una estrategia de acción social como mecanismo de visibilización, que

confluya en cambios estructurales en la situación de la población sorda en el distrito de Cartagena.

Es por ello surge desde nuestra experiencia una **PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOCIAL ORIENTADA A LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA**, proyectada como un medio de comunicación interinstitucional a nivel distrital, que impulse el trabajo en red para la atención integral de esta población .

## 9.1 ROL DEL TRABAJO SOCIAL EN EL PROCESO DE INCLUSIÓN

La intervención del trabajador social se verá reflejada durante varios momentos dentro del mismo proceso, el cual no lleva un orden establecido sino que es cíclico, a pesar de ello proponemos con el fin de darle un orden que permita hacer más pedagógico el proceso plantear una secuencia



- **Acercamiento y/o Identificación:** Se da a partir del momento de interacción con el contexto educativo o comunitario en que se desenvuelve la persona sorda, este acercamiento permite observar comportamientos diferenciados, que el niño o la niña manifiesta como por ejemplo dificultades en la socialización, problemas en la creación de lazos afectivos, problemas de aprendizaje, imposibilidad en la comunicación, frustración y/o conductas agresivas, entre otras. Por medio de estas características se pueden obtener los primeros indicios para realizar un diagnóstico previo de

la situación individual y del contexto en el cual se encuentra inmerso el individuo. Durante este momento la intervención se verá orientada a generar procesos sociales como la identificación y caracterización de la población objeto de intervención.

- **Atención Individualizada:** La puesta en escena de una metodología de caso posibilita la creación de un ambiente de empatía con el sujeto social, permitiendo conocer las características propias de cada individuo a partir de su percepción, comprender su historia de vida, conocer sus necesidades, sus fortalezas, y las dinámicas familiares y sociales en las cuales se encuentran inmersos; lo anterior se convierte en el insumo a partir del cual se construye la situación a intervenir y se negocian las acciones a emprender entre las que están el brindar orientación a las familias para la resolución de su situación problema, mediar en la escogencia de alternativas, y la socialización de los recursos a los cuales pueden acceder en el distrito de acuerdo a sus necesidades, fomentando desde nuestro discurso el empoderamiento y autoreconocimiento como sujetos de derechos y ciudadanos activos en el cumplimiento de las garantías de acuerdo a las necesidades y a su condición de discapacidad. Con este momento la intervención estará orientada a generar procesos sociales como la movilización y la motivación en los sujetos, para crear una autoconciencia.
- **Atención familiar:** El trabajo con las familias es fundamental, ya que a partir del fortalecimiento del tejido familiar se crean aliados, lo que abre la búsqueda de alternativas de solución desde lo colectivo en donde cada uno de los miembros juegan unos papeles fundamentales basados en principios de afectividad, respeto, solidaridad y cooperación. Lo anterior se convierte en la plataforma para la obtención de información de primera mano con

respecto a los antecedentes familiares, entramado de relaciones, problemáticas, acciones emprendidas en la búsqueda de alternativas de solución de manera que se pueda sustentar los procesos de intervención desde una postura de contextualización de la realidad a intervenir. De igual forma se hace necesario conocer las potencialidades de cada miembro de la familia, descubriendo y fomentando las ayudas que cada uno puede aportar, al igual que sus debilidades con el objeto de plantear un plan de trabajo que apunte a su fortalecimiento.

Trabajo en Red: Pensar en un trabajo en Red como estrategia para potenciar una intervención social tiene como fundamento pensar en participación, movilización del colectivo social en términos de transformación, Constitución de grupos y trabajo en equipo y por ende a la construcción de redes.

- El trabajo en red se concibe como una práctica en la que se tejen relaciones, hay disposición a los aprendizajes compartidos y de complicidades para construir un espacio común, abierto y diversificado que se asume como una decisión o propuesta para convocar e invitar con iniciativas creadoras a la exigibilidad de derechos, de manera que se puedan identificar y gestionar recursos externos a la familia, existentes en su contexto próximo como lo es la comunidad pensada desde el nivel micro como desde un nivel macro caso distrito de Cartagena en donde cada una de sus instituciones debe garantizar el acceso a servicios y cumplimiento de derechos así como la calidad de los mismos para la población que se encuentre con alguna limitación.

En definitiva crear redes para potenciar el desarrollo humana integral de la población con limitaciones auditivas se traduce en:

- Un aporte a su legitimidad y credibilidad.
- Permite mayor incidencia política y movilidad social

- Impacta y posibilita transformaciones sociales
- Búsqueda de un interés colectivo sobre el individual
  
- Direccionamiento del caso de acuerdo a la problemática o necesidad presentada, de acuerdo al sector que corresponda: En este estado de la intervención se plantea la ruta de acceso a derechos la cual implica para su activación un trabajo interinstitucional e interdisciplinario, a la vez que un proceso de socialización y formación desde una pedagogía social que de cómo resultado un empoderamiento de los sujetos sociales, con el fin de que logren activar la ruta de acceso que se plantea como medio para el cumplimiento y garantía de sus derechos.

## **RUTA DE ACCESO A DERECHOS**

### **1. SALUD:**

Dentro de la salud el trabajador social tendrá que visibilizar la importancia de la atención psicosocial dentro de este sector, ya que por medio de sus acciones se harán visibles las condiciones de vulnerabilidad y exclusión que generan en muchos casos enfermedades, inclinando su quehacer desde lo preventivo para evitar que los sujetos se vean afectados.

Desde su papel como mediador y facilitador dentro de esta área, el trabajador social generará procesos de movilización para que la ciudadanía exija el cumplimiento de sus derechos y el acceso a la prestación de los servicios de salud, posicionando la profesión desde un aporte crítico y no instrumentalista como se ha realizado a lo largo de estos años.

Para ser partícipes de este proceso, la intervención desde trabajo social tendrá que estar articulada con las instituciones que prestan los servicios de la salud, como el DADIS (departamento administrativo distrital de salud) que es la entidad reguladora de los servicios de la salud en la ciudad de Cartagena, las EPS Y EPSS para garantizar el cumplimiento de los siguientes deberes:

1. Asegurar la prestación de atención médica efectiva a todas las personas con discapacidad auditiva de la ciudad de Cartagena.
2. Proporcionar programas diseñados y dirigidos por equipos multidisciplinarios de profesionales como Fonoaudiólogos, Audiólogos, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Educadores especiales e intérpretes para la prevención, detección temprana, atención, tratamiento, rehabilitación<sup>28</sup> y habilitación<sup>29</sup> de las personas con discapacidad auditiva.
3. Garantizar la participación de las personas con discapacidad y sus familias en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas sociales dirigidos a la atención de población sorda de la ciudad de Cartagena.
4. Velar por que todo el personal médico y administrativo esté debidamente capacitado y equipado para prestar asistencia médica pertinente a la población sorda.
5. Garantizar que la primera infancia reciba atención médica prioritaria y servicios de calidad.

---

<sup>28</sup> Restituir a alguien o algo a su antiguo estado.

<sup>29</sup> Dar a una cosa las condiciones necesarias para que desempeñe una función que no es la que tiene habitualmente.

6. Garantizar el acceso a los métodos de planificación de la familia, así como a información accesible sobre el funcionamiento sexual de su cuerpo.
7. Velar por que el personal médico y administrativo de las entidades reguladoras de los servicios de la salud, EPS y EPSS estén debidamente capacitados para asesorar y orientar a las familias, con el objetivo de no limitar el acceso a los servicios.
8. Velar por que toda la población sorda reciba tratamientos, equipos y medicamentos requeridos para mantener y garantizar al máximo su capacidad funcional, autonomía, movilidad e independencia.
9. Motivar a la población en condición de discapacidad auditiva y a sus familias a participar activamente en los procesos de habilitación y rehabilitación como una estrategia de integración convirtiéndolos en actores activos del proceso.

## **2. EDUCACIÓN:**

Desde la intervención el trabajador social inmerso en el ámbito de la educación debe velar por el cumplimiento de este derecho fundamental de todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes sordos, direccionando procesos de sensibilización que promuevan la toma de conciencia por parte de las familias acerca de la vital importancia que ejerce la educación en el desarrollo integral, como motor de cambio social.

Desde los centros educativos fomentar la permanencia académica llevando a cabo proceso de intervención preventiva de fenómenos como; el ausentismo, problemáticas familiares, económicas y sociales.

Brindando apoyo y asesoría a las familias, difundiendo información correspondiente al acceso a servicios desde el trabajo en red con la secretaria de educación distrital ente regulador de este servicio en la ciudad de Cartagena cuyas funciones deben estar orientadas a:

1. Promulgar el principio de la igualdad de oportunidades en la educación desde los niveles primario, secundario y superior para los niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos con discapacidad.
2. Destinar recursos para asumir los costos de la educación de los niños, niñas, adolescentes y adultos que así lo requieran, garantizando su permanencia académica.
3. Destinar recursos para la contratación de docentes capacitados en el manejo de lengua de señas colombianas.
4. Adaptar los modelos educativos y pedagógicos de acuerdo a las necesidades de esta población.
5. Garantizar la prestación del servicio de interpretación y otros servicios de apoyo apropiados tales como recursos visuales, audiovisuales y locativos en función de las necesidades de personas en condición de discapacidad auditiva.
6. Diseñar programas de formación soportados en una pedagogía social dirigidos a las familias y cuidadores para que asuman su función educadora desde el hogar, brindándoles herramientas para que participen en todos los niveles del proceso educativo

7. Diseñar programas y proyectos que sean de conocimiento público para garantizar la inclusión de esta población al sistema educativo regular en los establecimientos educativos del distrito, los cuales deberán ser concertados con entes públicos y privados.
8. Garantizar el acceso a la educación superior a través del establecimiento de convenios interinstitucionales y/ o acompañamiento a la población sorda; verificando el proceso de admisión e ingreso a las diferentes universidades de la ciudad.
9. Diseñar programas que fortalezcan el español como segunda lengua, entendiendo que la primera lengua de esta población es la LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA.
10. Proponer desde los centros educativos el diseño de programar orientados a la sensibilización de las familias y la comunidad en general, acerca de la importancia de la lengua de señas y su difusión, con el fin de posibilitar la comunicación e inclusión social de la población en condición de discapacidad auditiva
11. Diseñar programas de formación laboral y orientación vocacional para los jóvenes que han ingresado tardíamente a la formación educativa.

### **3. EMPLEO**

En el ámbito laboral, el trabajador social desde una estrategia de gestión y apoyados en procesos de concertación entre los sectores, posibilitará la puesta en escena de campañas de sensibilización y educación dirigida al gremio comercial,

con el fin de que las empresas adopten una postura activa frente a la inclusión de población en condiciones de discapacidad auditiva, de acuerdo al impacto que generen sus operaciones en el contexto económico del distrito.

En el marco de la responsabilidad social empresarial se promoverán las capacidades de las personas sordas, para ello se hace necesario iniciar un proceso de deconstrucción y desmonte de los imaginarios creados históricamente alrededor de esta población logrando alianzas interinstitucionales. Lo anterior permea la puesta en escena de buenas prácticas de responsabilidad social, para que las empresas adopten una postura activa de acuerdo al impacto que generen sus operaciones dentro del distrito.

Es por ellos que las acciones generadas de acuerdo a las políticas vigentes, tendrán que estar enlazadas con las acciones institucionalizadas por el Ministerio de Trabajo y las entidades afines, para:

1. Garantizar la igualdad de oportunidades y acceso para la obtención de empleos calificados.
2. Impulsar al gremio industrial y comercial de la ciudad de Cartagena a diseñar e implementar proyectos que posibiliten y apoyen activamente la integración al mercado laboral de la población en condición de discapacidad auditiva de la ciudad.
3. Proponer la adaptación en el diseño de los puestos de trabajo, de modo que sean accesibles y ajustados a las necesidades de esta población.
4. Proponer campañas de sensibilización y concientización dirigidas al gremio industrial y comercial con el fin de incentivar la contratación de esta

población, a partir de la promoción de potencialidades y capacidades de estas personas.

5. Garantizar la prestación de servicios apropiados de formación, asistencia personal y servicios de interpretación.
6. En definitiva y como marco la normatividad vigente debe garantizar la inclusión de las personas en condición de discapacidad auditiva, sin discriminación alguna a partir de su discapacidad, ni interponer obstáculos para la consecución de un empleo.

#### **4. VIDA EN FAMILIA:**

La familia como primer espacio de socialización debe garantizar la aceptación de la persona en condición de discapacidad auditiva, por ellos las acciones de trabajo social deben estar enfocadas al fortalecimiento del núcleo familiar para que este acompañe el individuo en sus dinámicas familiares y sociales. A partir del trabajo interdisciplinario se realizara el acompañamiento en el proceso del duelo que genera la llegada de un miembro con sordera a un núcleo familiar, aceptación de la persona, manejo de crisis familiares a partir del diagnostico participativo, en general la intervención de un o una Trabajadora Social en contextos familiares posibilita la puesta en escena de herramientas, tales como atención individualizada y familiar, visitas domiciliarias, talleres formativos entre otros, que son necesario implementar para afrontar las circunstancias y desavenencias que se presenten en su cotidianidad.

Es por ellos que las acciones generadas desde este ámbito estarán, direccionadas desde el centro de familia Silvia Zambrano de Zenit, el ICBF y sus centros

zonales, o desde los centros educativos a los cuales se encuentren vinculados los niños, niñas y adolescentes las cuales apuntan a:

1. Fomentar procesos de sensibilización en los padres, acudientes y/o cuidadores con respecto a la importancia del acompañamiento, vinculación e inserción de estos en el proceso de formaciones integrales de los Niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
2. Orientar a los padres, acudientes y/o cuidadores en el reconocimiento, cumplimiento y restablecimiento de derechos.
3. Fortalecer los espacios de participación existentes en la ciudad de Cartagena con el objetivo de que los padres, acudientes y /o cuidadores se vinculen al proceso de habilitación y rehabilitación mediante el establecimiento de grupos de apoyo.
4. Incentivar a los padres a capacitarse con el objetivo de convertir y utilizar sus viviendas como espacios económicamente productivos para eliminar las barreras económicas que están impidiendo unas condiciones saludables para su desarrollo.
5. Promover su derecho a la integridad personal y velar por la no naturalización de diferentes formas de discriminación contra las personas con discapacidad en especial lo que se refiere a las relaciones sexuales, el matrimonio y la procreación.
6. A las familias en las que haya una persona con discapacidad se les deben facilitar servicios de orientación y acompañamiento temporales o de atención a domicilio.

7. Garantizar el acceso a los métodos de planificación de la familia, así como a información accesible sobre el funcionamiento sexual de su cuerpo.
8. Capacitar y orientar a las personas en condición de discapacidad auditiva acerca de la prevención de abuso sexual y violencia intrafamiliar, para formarlos en las maneras de evitarlo e incentivar al uso de la denuncia cuando han sido víctima de este flagelo.
9. Velar por que el personal administrativo a quien le corresponde brindar la atención esté debidamente capacitados en el manejo de lengua de señas colombiana o en su defecto garantizar un intérprete para asesorar y orientar a las familias, con el objetivo de no limitar el acceso a los servicios evitando así que la comunicación no se convierta en un obstáculo.

## **5. CULTURA:**

Para trabajar desde la variable Cultura con la población en condición de discapacidad auditiva, el trabajador social primero tendrá que comprender por medio del uso de la comunicación, la concepción de cultura que maneja este grupo y a partir de allí fomentar la inclusión de ellos dando respuesta a sus expectativas y demandas.

La comunicación será el eje central para trabajar dentro de este sector ya que el dialogo y el intercambio es permanente y actúa como facilitador o mediador en el acceso a los espacios culturales que se posibiliten en la ciudad.

Para ser participes de este proceso, la intervención desde trabajo social tendrá que estar articulada con el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC), institución que tiene a su cargo esta función:

1. Gestionar y concertar con el ente correspondiente, la destinación de recursos económicos, técnicos y humanos para la formulación de proyectos que posibiliten la participación de esta población.
2. Generar espacios de integración y participación en actividades culturales en condiciones de igualdad.
3. Propiciar el uso de los espacios deportivos de la ciudad dentro de los cuales las personas en condición de discapacidad auditiva puedan hacer uso de sus capacidades creadoras, artísticas e intelectuales.
4. Promover el acceso de esta población a los lugares en los que se presentes actos o actividades culturales, tales como teatro, museos, cines y bibliotecas, a partir de la difusión de estos eventos entre los y las sordas, y del establecimiento de alianzas inter-sectoriales
5. Iniciar el desarrollo y la utilización de medios técnicos especiales para que la literatura, las películas cinematográficas y el teatro sean ajustadas a las necesidades de estas personas con discapacidad.

## **6. RECREACIÓN Y DEPORTE:**

En el ámbito deportivo el trabajador social, será el responsable de concertar los espacios para garantizar la inclusión de la población en condición de discapacidad auditiva de la ciudad, por medio del empoderamiento que requieran los deportistas para exigir los requerimientos que tengan de acuerdo a tu tipo de limitación auditiva. Dicho empoderamiento será generado desde el trabajo directo con el individuo y con la familia, con el fin de generar estrategias de inclusión y participación en esos escenarios.

En el aspecto recreativo, el trabajador social promoverá alianzas y convenios interinstitucionales con fines de utilización de los espacios de esparcimiento para las personas con limitación y su núcleo familiar, lo anterior se convierte en un eje de fortalecimiento de su desarrollo integral

La intervención desde trabajo social tendrá que estar articulada con las instituciones que brindan los servicios de recreación y deporte, como el instituto de deporte, recreación y cultura de la ciudad de Cartagena (IDER) para garantizar el cumplimiento de los siguientes deberes:

1. Diseñar programas que garanticen la participación y vinculación de las personas con discapacidad auditiva en actividades recreativas y deportivas.
2. Contratar personal capacitado en lengua de señas colombiana, para apoyar al personal encargado de programas de recreación y deporte.
3. Promover la participación de las personas con discapacidad en todas las disciplinas deportivas ya sea a nivel competitivo o recreativo, desde el nivel local, regional, nacional hasta el internacional.
4. Garantizar el acceso a un equipo de entrenamiento de calidad.
5. Difundir la información y publicidad necesaria para garantizar la asistencia y participación de la ciudad en general en torneos y campeonatos, organizados para y por este tipo de población.

## 10. CONCLUSIONES

Al culminar el proceso de prácticas intensivas que se realizaron durante los dos últimos semestres de formación a la luz del plan de estudio del Programa de Trabajo Social, son muchos los aprendizajes significativos que se lograron los cuales apuntan a un fortalecimiento de nuestro perfil e identidad profesional.

Dadas las diferentes situaciones, problemáticas y realidades intervenidas en las cuales nos correspondió un ejercicio de cara a la construcción de una sociedad en donde los actores sociales con discapacidad auditiva logren integrarse a un proyecto que traspase lo racional, económico y prevalezca lo humano, podemos destacar que esta tarea estuvo permanentemente untada por la reflexión crítica generada en torno a la inserción e intervención que debemos ejercer las (os) trabajadoras (os) sociales en el escenario de la educación y nuestro rol frente a los obstáculos y demandas sociales expresadas y sentidas por minorías históricamente invisibilizadas, como es el caso de la población en condiciones de discapacidad auditiva de la ciudad de Cartagena.

Esta reflexión nos convocó a generar desde el hacer una alternativa de reivindicación de derechos apuntando al reconocimiento y autoreconocimiento de los sordos y sordas como miembros de un grupo lingüístico con demandas sociales específicas, que deben hacerse visibles para que puedan ser cumplidas.

Por ello esta apuesta de intervención se proyecta como un medio de comunicación alternativo para el desarrollo y la inclusión de la población sorda en todos los ámbitos de la sociedad cartagenera, posibilitando su desarrollo integral como ciudadanos y sujetos de derechos. De igual forma se pretende que esta ruta sea el eje articulador del trabajo en red para la población en condición de discapacidad auditiva en la ciudad de Cartagena.

Otro aspecto de cabe resaltar es que él y la Trabajadora Social para lograr una intervención transformadora cuyo impacto se traduzca realmente en desarrollo

humano sostenible, requiere leer la realidad social desde diferentes orillas apoyándose en otras disciplinas como la Psicología, Antropología, Sociología, Economía y tener en cuenta que los componentes políticos también hacen parte del contexto, y que ejercer la ciudadanía implica entonces una confluencia de derechos pero también de deberes que demandan de procesos de concertación, movilización, formación y participación.

En este orden de ideas aparece como marco el enfoque de Derechos Humanos el cual posibilita una intervención contextualizada en la cual sean prevalente la atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.

Durante el proceso de prácticas se generaron aprendizajes que contribuyeron a que nuestra formación fuese solida lo que se traduce desde el ser, hacer y saber hacer en cada uno de los ítems que a continuación presentamos:

- **APRENDIZAJES DESDE EL SER:**

Al aproximarnos a esta área de intervención, lo hicimos con muchos vacíos de conocimiento acerca de la población y con una barrera comunicacional debido al desconocimiento de la lengua de señas colombiana que maneja esta población.

Al iniciar nuestro trabajo de campo la primera sensación fue de frustración ya que las problemáticas y realidades en las cuales se desenvolvía la cotidianidad de esta población, estaba sesgada por la exclusión y la vulneración de sus derechos; a partir del contacto diario con la población y sus familias pudimos adentrarnos y conocer sus historias de vidas lo cual nos motivo a convertirnos en voceros de esta población a nivel local para la exigencia, garantía y cumplimiento de sus derechos.

- **APRENDIZAJES DESDE EL SABER:**

En este proceso de prácticas fue posible contrastar las teorías con la experiencia y fortalecer los conocimientos adquiridos en el área de investigación y gestión social a partir de un rastreo exhaustivo de información y documentación que fundamentara la elaboración de esta propuesta de intervención.

Fue posible implementar las teorías, metodologías y enfoques propios del trabajo social con familia y grupos a partir del planeamiento y ejecución de acciones de corte social que hacen parte de programas como la escuela para padres, atención a la familia, visitas domiciliarias dentro del contexto de Instituto para la habilitación del niño sordo (INHASOR) y de las otras instituciones en el sector educativo en las cuales estuvimos inmersas, como es el caso de la Institución Educativa Hermano Antonio Ramos de la Salle y la Fundación Universitario Tecnológico Comfenalco, en donde el centro de nuestro accionar es el o la estudiante y sus contextos familiares como comunitarios.

Los fundamentos de trabajo social nos dieron bases para retomar las teorías, enfoques epistemológicos y contextuales para diseñar esta apuesta dentro del marco de la profesión, contribuyendo así a que futuras intervenciones se den desde un saber que se construye desde la contextualización

Para finalizar es necesario reconocer que a partir de la experiencia fue posible entender la diferencia y poner en práctica el respeto hacia ella, de igual forma se pudo fomentar el trabajo interdisciplinario como herramienta facilitadora en la generación de estrategias para acercarnos e intervenir a esta población.

- **APRENDIZAJES DESDE EL SABER HACER:**

Durante la investigación y diseño de esta propuesta de intervención, nos apoyamos en el uso de herramientas investigativas propias de la profesión y en el trabajo interdisciplinario con fundamentos de otras profesiones, tales como fonoaudiología, audiología, psicología, docentes sordos e intérpretes de lengua de señas colombiana, con ello fortalecimos una competencia relacional desde un trabajo interdisciplinario entendiendo que el encuentro de saberes alimenta y enriquece el ejercicio, y que en definitiva el producto se traduce en desarrollo, cambios, transformaciones y empoderamiento de los sujetos sociales

Este proceso se asumió desde una postura y actitud fiel a los principios, obligaciones y deberes propios de trabajo social, teniendo en cuenta que todo ser humano posee un valor único, independientemente de su origen, sexo, edad, creencia, etnia, condición socio-económica y que por ello merecen respeto y reconocimiento social.

Otro de los aprendizajes desde del Saber-Hacer se traduce en la apropiación de estrategias de intervención basadas en los fundamentos metodológicos propios de la profesión para hacer una lectura crítica de la realidad y de cada una de las dinámicas en las que se encuentran inmersa la población en condición de discapacidad auditiva de la ciudad.

## BIBLIOGRAFIA

- SOLIS, UMAÑA. Sonia. EL ENFOQUE DE DERECHOS: ASPECTOS TEORICOS Y CONCEPTUALES. Universidad de Costa Rica. 2003.
- FERRERES. Carlos. EORLES. Carlos (Comps) La discapacidad: una cuestión de derechos humanos. Buenos aires. Argentina. Espacio Editorial.2005.
- CASORROSA, Norma. LÓPEZ. Edith. *et al.* El trabajo Social en el área educativa, desafíos y perspectivas, editorial Espacio. Buenos Aires.2006
- RESTREPO. María. Consuelo. “Producción de textos escritos” .3ra edición. Cooperativa editorial magisterio. Bogotá. 2008.
- HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto. *et al.* Metodología de la Investigación. 4ta Edición. Mc Grawn Hill. México. 2006.
- SMALE. Gerald *et al.* Problemas Sociales y Trabajo Social hacia la inclusión y el cambio social. Ediciones Morata. Madrid. 2003
- SANCHÉZ ROSADO, Manuel. Manual de Trabajo Social. 2da Edición. Plaza y Valdez S.A d.c.v. México. 2009.
- MORÁN CARRILLO, José María. Epistemología, ciencia y paradigma en Trabajo Social. Aconcagua libros. Sevilla 2006

## CIBERGRAFIA

- OMILL. Nilda. Los Derechos Humanos como fundamento ético del Trabajo Social. Investigadora del CIUNT Consejo de Investigaciones de la Universidad nacional de Tucumán. Recuperado el 12 de Mayo de 2012 del sitio Web de: <http://www.margen.org/suscri/margen20/derhum.html>
- HERRERA FERNANDEZ, Valeria. Revista electrónica Diálogos Educativos. Año 2009 N° 17. Recuperado el 12 de Mayo de 2012 del sitio Web de: [http://www.umce.cl/~dialogos/n17\\_2009/herrera.swf](http://www.umce.cl/~dialogos/n17_2009/herrera.swf)
- Instituto para la habilitación del niño sordo INHASOR. Cartagena - Colombia. Recuperado el 15 de Mayo de 2012 del sitio web de: <http://inhasor.org/new-page.html>.
- Colegio Nuestra Señora de la Sabiduría, Bogotá-Colombia. Recuperado el 14 de Mayo de 2012 del sitio Web de: <http://www.colsabibogota.edu.co/>.
- Fundación para el niño sordo ICAL, Bogotá- Colombia. Recuperado el 15 de Mayo de 2012 del sitio web de: <http://www.icalcolombia.org/educacion.html>
- Colombia aprende, la red de conocimiento. Ministerio de Educación Nacional. Recuperado el día 15 de Mayo de 2012 del sitio web: [http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-132936\\_archivo.pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-132936_archivo.pdf)
- Colombia (1997), Constitución Política, Bogotá. Recuperado el 15 de Mayo de 2012 del sitio web de: <http://www.banrep.gov.co/regimen/resoluciones/cp91.pdf>

- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Año 2009. Recuperado el 13 de Mayo del sitio web: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>.
- Federación Internacional de Trabajo Social. Montreal. Canadá. 2000. Recuperado el 15 de Mayo de 2012 del sitio web de: [http://www.cgtrabajosocial.es/index.php?Itemid=47&id=81&option=com\\_content&task=view](http://www.cgtrabajosocial.es/index.php?Itemid=47&id=81&option=com_content&task=view)